

# MÓDULO I

## MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Economía del cuidado,  
Corresponsabilidad familiar,  
social y pública en el trabajo  
de cuidado no remunerado.



**Instituto de Formación Femenina Integral**  
Calle Froilán Zambrana, esquina sud este plazuela  
“El pueblito”, OTB Tupuraya, Cochabamba.  
**Teléfonos:** (+591-4)4010241 - : (+591-4)4010243  
**Fax:** (+591-4) 4010244  
**Email:** info@iffi.org.bo  
**Web:** www.iffi.org.bo

**Ciudadanía Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública**  
Calle Batallón Colorados esquina Tocopilla Nro. 2340, Sarco  
**Tel/Fax:** (+591-4) 4406393 – 4406615  
**Email:** ciudadania@ciudadaniabolivia.org

**Con el apoyo de:**  
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Oxfam Intermón

**Elaboración:**  
Dra. Arq. Martha Arévalo Bustamante

**Revisión y aportes:**  
Juana Olivera - Directora Ejecutiva IFFI

**Ilustraciones, diseño y diagramación:**  
Ada Esquirol Ríos

**Deposito legal:**

**Impresión:**

Los contenidos de este cuaderno de trabajo se realizaron con el apoyo financiero de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Oxfam Intermón y es responsabilidad exclusiva del Instituto de Formación Femenina Integral – IFFI, y de ninguna manera compromete la opinión de las instancias de cooperación mencionadas.

# MÓDULO I

## MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Economía del cuidado,  
Corresponsabilidad familiar,  
social y pública en el trabajo  
de cuidado no remunerado

Docente:

Dra. Arq. Martha Arévalo Bustamante



# 1. EL ORIGEN DE LAS DESIGUALDADES

En la actualidad mujeres y hombres viven en un mundo de desigualdades: de género, de clase social, de grupo social, de raza, etc.

Entre estas, las desigualdades entre hombres y mujeres son las más lacerantes y deben tomarse en cuenta ya que afectan al 51% de la humanidad. Aun perteneciendo a la misma familia, clase o grupo social, son las mujeres las más afectadas por los diferentes problemas, sin que esto quiera decir que se pretende la victimización.

Solo en el último tiempo las mujeres han podido acceder a algunos derechos; se puede decir que es reciente el hecho de que las mujeres puedan hacer algunas de estas cosas:

- Votar
- Ir a la universidad
- Trabajar fuera del hogar (sin permiso del marido o tutor)
- Usar pantalones
- Rehusarse a tener relaciones sexuales con el marido/esposo
- Tener propiedades
- Divorciarse
- Elegir profesiones



Adicionalmente, existen algunas acciones que, de acuerdo con la Ley, las mujeres deberían poder realizar, pero que, en los hechos, diferentes trabas evitan que se puedan hacer efectivas:

- Asegurar al marido/esposo en algún sistema de seguridad social.
- Tener el derecho a poner apellido al/a la hijo/a.

Son asuntos que, de acuerdo a la ley, se deberían hacer efectivos con relativa facilidad, sin embargo, aspectos burocráticos, de procedimiento, de adecuación de los sistemas tecnológicos y, en los hechos, de falta de voluntad de la institucionalidad imperante, sea por la fuerza del sistema patriarcal o la dejadez, no es fácil lograr que estas necesidades de las mujeres puedan ser atendidas.

Pero..., ¿cuándo surgieron estas desigualdades?, ¿son efecto del sistema capitalista? Es claro que no, las desigualdades entre hombres y mujeres nacen, aproximadamente, en el periodo Neolítico (10.000 a 3.000 a.c.), con sustento en:

- La división sexual del trabajo, que tiene relación con la maternidad, el ejercicio del poder masculino y el sentimiento de propiedad sobre el cuerpo de la mujer.
- El patriarcado, que se asienta

en la dominación masculina, la autoridad paterna, la propiedad de la tierra, la domesticación de los animales y el sedentarismo ligado a la agricultura.

En 1963, Kate Millet nombró, por primera vez, como “patriarcado”, al sistema de relaciones de poder desigual entre los sexos que despoja a las mujeres, incluso, de su propio nombre (apellido), que, en origen, es el de su padre, para acabar siendo el de su marido.

Así, el patriarcado es la forma de organización social, política, económica, religiosa y cultural basada en la idea de la superioridad y el predominio del hombre sobre la mujer y el resto de los miembros de la familia.

La palabra patriarcado viene de “padre”, nombrando a la estructura familiar en la que el padre es quien ejerce el poder económico y político, al ser la única persona que toma las decisiones que afectan a toda la familia.

Es de observar que, reforzando el patriarcado, la dominación masculina se extiende más allá de la familia y afecta a todas las esferas de la sociedad: estatal, política, económica, religiosa y cultural. Esto lleva a afirmar que permea todos los ámbitos de la vida social.

## 2. EL NÚCLEO DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO: EL TRABAJO DE CUIDADO

El trabajo de cuidado, se constituyen en un factor estructural de la desigualdad de género en el ámbito económico. Podríamos decir que son el núcleo central de las desigualdades de género. Estas tareas, que se desarrollan casi en un 100% al interior de las familias y hogares, son, preponderantemente, ejecutadas por las mujeres. Sólo 3 de cada 10 personas adultas, en cuyo hogar existe presencia de niñas y niños pequeños, recurren a servicios de cuidado infantil, y entre quienes recurren a estos servicios, la mayoría opta por servicios públicos.

A lo largo de la vida, independientemente de la edad, las mujeres bolivianas dedican a las tareas de cuidado cerca de 7 horas diarias, casi el doble que los hombres; 6 de cada 10 mujeres de 60 años y más, dedican hasta 5 horas al día al cuidado; y 7 de cada 10 mujeres afirman tener la mayor responsabilidad del cuidado en su hogar, frente a solo una que afirma que “ambos” o “su pareja”.



### 3. ¿QUÉ ES EL TRABAJO DE CUIDADO?

Es imprescindible precisar, de mejor manera, ¿a qué llamamos tareas de cuidado, trabajo de cuidado o cuidado de manera extensiva?

Se trata del trabajo no pagado que realizan, preponderantemente, las mujeres en el hogar, en actividades que involucran el cuidado de los cuerpos (de sí mismas y de los otros -niños, adultos, personas de la tercera edad, enfermos- ; hombres y mujeres); el apoyo a la educación y la formación; el mantenimiento de las relaciones sociales y el respaldo psicológico a los miembros de la familia; así como el cuidado y mantenimiento de los espacios, el medio ambiente natural y transformado y los bienes domésticos.

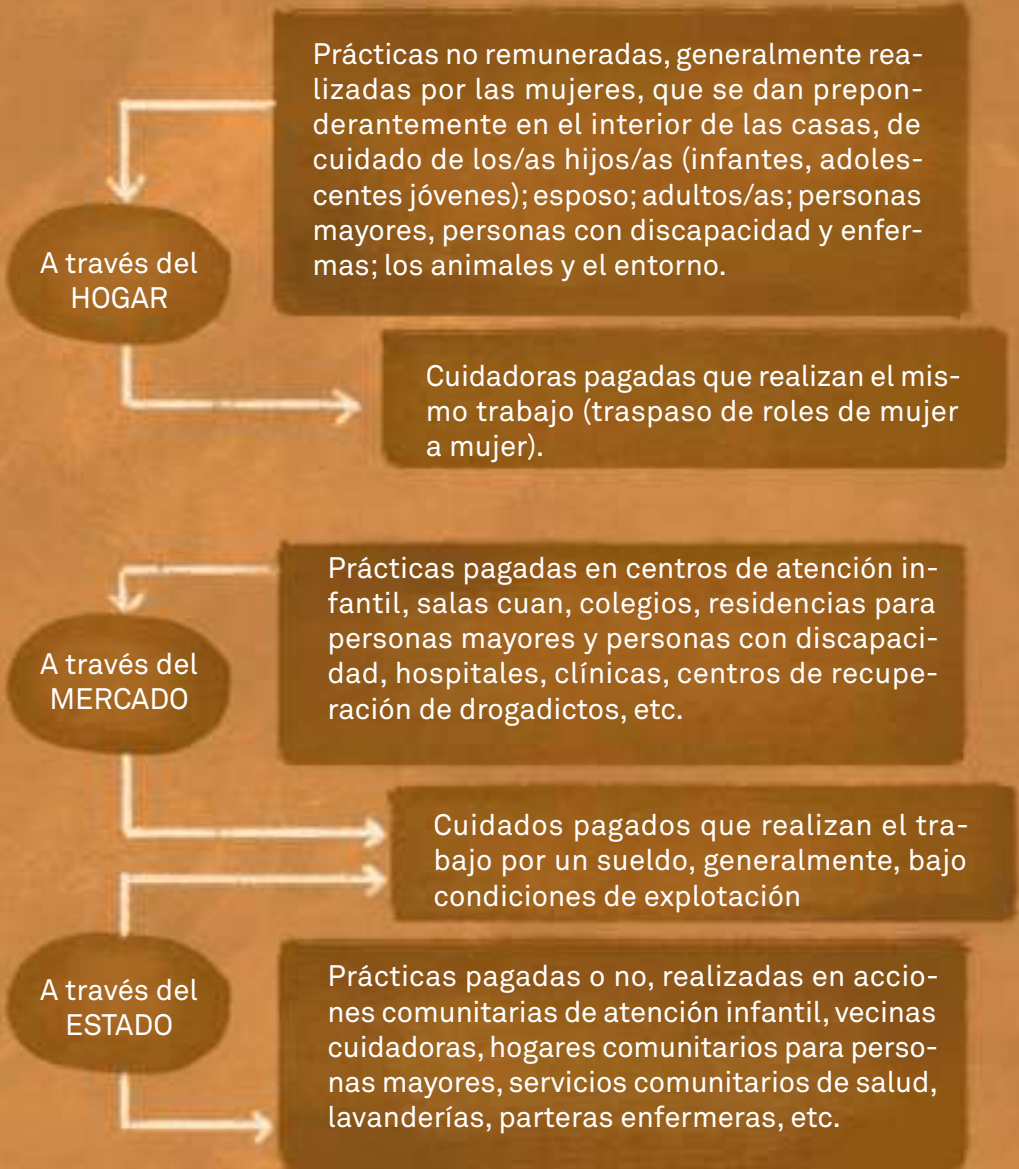
Tomado una conocida definición de Joan Tronto y Berenice Fisher (1991), “El cuidado es una actividad característica de la especie

humana que incluye todo lo que hacemos con vistas a mantener, continuar o reparar nuestro mundo, de tal manera que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades y nuestro entorno, que buscamos tejer juntos en una red compleja que sostiene la vida”.

No es remunerado mediante un salario, al ser realizado, mayoritariamente, por las mujeres, permanece invisible incluso a los ojos de las personas que los llevan a cabo, por tanto, no se contabiliza en ningún tipo de registro.

Se diferencia del trabajo de producción de bienes y servicios, único reconocido económica y socialmente como trabajo.

# 4. ¿CÓMO SE DA EL CUIDADO EN LA SOCIEDAD?



## 5. ¿QUIÉNES CUIDAN Y A QUIÉN?

Aunque se han dado algunos cambios en el tiempo, generalmente, las personas que realizan el trabajo de cuidado son mujeres, en sus diferentes condiciones: madres, hermanas, abuelas o hijas; y bajo los distintos grupos de edad: niñas, adolescentes y jóvenes.

Si bien el trabajo de cuidado se puede realizar contratando y pagando a familiares o personas externas, sus costos son elevados para las familias con menores o pocos recursos. Pero, se debe puntualizar que lo que no se puede pagar es el afecto, la educación para la vida, la transmisión de la cultura y los valores, aspectos que, en los

hechos, definen cómo será la persona en el futuro. Esta condición afectiva, da más fuerza a la consideración de que la realización de los trabajos de cuidados son un rol natural de las mujeres.

Si se parte de la premisa de que los trabajos de cuidado están destinados a cuidar la vida, se debe observar que los seres humanos y la sociedad, son históricamente responsables, en conjunto, de lo que se ha venido en llamar “la reproducción ampliada de la vida”, lejos de la situación actual, en la cual el sostenimiento de la vida se cristaliza en las mujeres y en los hogares, como la unidad económica responsable básica.



## 6. LOS CUIDADOS Y LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA

No se trata solamente de una responsabilidad de las mujeres, la corresponsabilidad en el trabajo reproductivo es el pilar fundamental del ejercicio de los derechos económicos de las mujeres y de la justicia económica.

La corresponsabilidad no es sólo familiar, sino fundamentalmente social, es decir:

- de la comunidad,
- de las organizaciones sociales,
- de las instituciones,
- de las empresas y
- de los diferentes niveles del Estado.



# 7. EL CONCEPTO DE CONCILIACIÓN EN EL TRABAJO CUIDADO

La búsqueda de la corresponsabilidad social, a partir de todas las instancias mencionadas, requiere de esfuerzos de varios tipos, de acciones directas y de disposiciones entre las que se encuentra la llamada “conciliación”.

La palabra conciliación, en español, significa componer o ajustar los ánimos de los que estaban opuestos entre sí. Es posible pensar que el trabajo de cuidado y el trabajo productivo por un salario, se contraponen; quien realiza labores asalariadas, carece de tiempo, ganas y fuerzas para realizar

con efectividad, en su hogar, las tareas de cuidado.

En consecuencia, la conciliación es una de las medidas que adoptan las organizaciones, empresas o instituciones – adicionales a las que establece la ley – destinadas a crear condiciones para que trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar, de manera equilibrada, sin afectar su salud y manejando adecuadamente sus tiempos, sus responsabilidades y desafíos personales, familiares y laborales.



# 8. ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

Inicialmente, se entendía a la “economía” como la buena administración del hogar, la palabra economía comenzó a utilizarse en

la Grecia antigua (1200 ac a 500 ac.) y está compuesta por dos palabras griegas:

Oikos = Hogar

≠

Nomia = administración

Pero, cabe aclarar que, en milenios anteriores, economía no significaba caso o familia, significaba “fuego”. En consecuencia:

Economía

=

Cuidar el fuego,  
cuidar la vida

Por lo tanto, cuando se habla de economía se hace referencia a la ciencia que estudia los recursos de una sociedad y la manera de distribuirlos.

Considerando esta sintética definición, economistas mujeres empezaron a hablar y a poner en discusión una forma de interpretar el cuidado y los trabajos de cuidado a través de la llamada “economía de los cuidados”.

La expresión “economía de los cuidados” es, entonces, una forma de reivindicar y poner en valor el conjunto de trabajos y actividades que regeneran, cotidianamente, el bienestar físico y emocional de las personas, como el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, el cuidado de los cuerpos, la educación y el apoyo psicológico a las personas del entorno afectivo.

# 9. ¿POR QUÉ LA ECONOMÍA DEJÓ DE ENTENDERSE COMO EL CUIDADO DE LA VIDA?

Unos milenios antes, los hombres y mujeres vivían en comunidades, sobre un pedazo de tierra que no consideraban de su pertenencia, lo que se podía producir era, apenas, lo necesario para mantenerse con vida, solo se sobrevivía compartiendo y cooperando.

No existía el dominio de hombres sobre las mujeres o viceversa. Hombres y mujeres se consideraban IGUALES y COOPERABAN en el mantenimiento de la vida de la comunidad.

Sin embargo, esto cambió entre los años 5.000 y 3.000 a.c., debido, fundamentalmente, al surgimiento de la propiedad privada. De manera correspondiente a un asunto de poder sustentado en la fuerza masculina, la mujer, los cuerpos de las mujeres, pasaron a ser la primera cosa en propiedad de los hombres, la primera mercancía posible de ser vendida o considerada moneda de cambio.

En paralelo, la tierra, el cuerpo de la Madre Tierra, los pedazos de territorio, fueron tomados como la segunda “cosa” en propiedad, la segunda mercancía posible de ser vendida o considerada moneda de cambio. El naciente patriarcado se

empezaba a encumbrar tomando para sí, el cuerpo de las mujeres y el de la Madre Tierra.

Las personas dejaron de considerarse iguales y comenzaron a dividirse en CLASES SOCIALES. Un grupo tomó el control de la tierra y de los instrumentos de trabajo, etc.), despojando al resto de las personas de esa propiedad, convirtiéndolos en ESCLAVOS y ESCLAVAS. Podemos decir que al mismo tiempo que aparecieron las clases sociales, apareció el patriarcado.

La función de la maternidad y del cuidado de los hijos se convirtió en la actividad principal de las mujeres, parejas de los hombres esclavistas (esposas o concubinas). También ésta fue la función principal de las mujeres esclavas, pues debían engendrar hijos e hijas para multiplicar la propiedad de esclavos y esclavas. Lo cierto es que las mujeres pasaron a ser vistas como “fábricas de hacer hijos”.

En ese momento de la historia, cambian las ideas sobre la economía. Deja de ser vista como CUIDADO DE LA VIDA, y comienza a ser considerada como PRODUCCIÓN DE RIQUEZA.

# 10. ¿QUÉ ES ENTONCES LA ECONOMÍA?

Actualmente, cuando se piensa o se habla de economía, inmediatamente se la relaciona con la producción de bienes y servicios, con el aumento de la riqueza de una persona o de un país. El significado original de la palabra economía, se ha olvidado y el “cuidado del fuego” (cuidado de la vida) está relegado al espacio reducido de la economía familiar.

De manera ciega, esta “economía” olvida a las mujeres, sólo las recuerda en su rol natural, ellas no producen, ellas no trabajan, pues se considera productivas a las personas que trabajan en la producción de riqueza.

Esta mirada tiene como respuesta una nueva interpretación: la llamada economía feminista, mencionada anteriormente como la mirada de las mujeres economistas a la economía.

Es importante mencionar que, en paralelo, esta visión de la economía como productora de riqueza, ha generado también otras búsquedas teórico - prácticas de formas de hacer economía, alternativas al modelo-neoliberal: la Economía Social y Solidaria.

Junto a la economía feminista y la economía del cuidado de las personas y la naturaleza, estas formas

nuevas de entender la economía, se constituyen en economías para la vida, perspectivas que ponen en el centro la vida humana, la vida de la Madre Tierra y su sostenibilidad en un circuito integrado de:

- Producción - reproducción,
- Trabajo remunerado - trabajo no remunerado
- Mercado – Estado – Hogares.

Afirman que de lo que se trata es de pensar que la economía se relaciona básicamente con la “Reproducción ampliada de la vida”, de la vida de los seres humanos en articulación con la naturaleza y todas las otras formas de vida animales y vegetales.

# 11. ¿QUÉ ES LA ECONOMÍA FEMINISTA?

Es un planteamiento emancipatorio que, con base en la sostenibilidad de la vida o la reproducción de la vida, plantea otros mundos posibles. Interpreta a la economía bajo un nuevo sentido, articulando respuestas que aportan valor a la construcción de otro modelo de sociedad que rompa el conflicto entre el capital y la vida.

Con una nueva mirada al problema económico, plantea:

- Alternativas a la economía de mercado.
- Cambios profundos en las formas de realización de las actividades que permiten el funcionamiento y la reproducción de la vida en su conjunto.
- Corresponsabilidad social frente a las actividades cuyos objetivos son la sostenibilidad y la calidad de la vida humana.

Desde el enfoque feminista se tienen tres elementos distintivos en la economía feminista:

- La inclusión de todos los procesos de aprovisionamiento social, pasen o no por los mercados (sumatoria de esferas y trabajos).
- La introducción de las relaciones de género como elemento constitutivo del sistema socioeconómico.
- La convicción de que el conocimiento es un proceso social que sirve a objetivos políticos.

Comprender la interacción dinámica entre ambas esferas de abajo (productivo y no productivo) y su entretreído.

# 12. ¿QUÉ ESFERAS Y QUÉ TRABAJOS?

- Trabajo en el cuidado de uno/a mismo/a.
- Trabajo de cuidado de otras personas.
- Trabajo en el cuidado de la Madre Tierra: natural y transformada.

1

- Trabajo en el mercado.

2

Producción de bienes y servicios

Trabajo productivo (remunerado)

1

**MERCADO**

Reproducción de la vida

Trabajo no productivo (no remunerado)

2

**HOGARES**

# 13. ECONOMÍA FEMINISTA Y ECOFEMINISMO

Se denomina de esta manera a una corriente derivada del pensamiento ecológico de los años 70, que considera a la función nutricia y conservacionista de la vida, que desarrollan las mujeres, ligada a la capacidad de generar vida, una garantía para la supervivencia de la humanidad en buenas condiciones, ya que la destrucción del planeta se debe, en gran parte, al rol expansivo y despiadado que supone la masculinidad hegemónica.

Esta posición empodera a las mujeres que la sostienen, pues se consideran protagonistas de la preservación de la Tierra. Abogan por el cuidado de todos los seres vivos, para dejar una herencia adecuada a las futuras generaciones.

Afirman, además, que la subordinación de las mujeres a los hombres y la explotación de la naturaleza, son dos caras de una misma moneda y responden a lógicas comunes: la ilusión de poder vivir al margen de la naturaleza, el

ejercicio del poder patriarcal y del sometimiento de la vida a la exigencia de la acumulación.

Estos dos tipos de opresión están conectados: las mujeres son inferiorizadas aduciendo su sensibilidad, irracionalidad, emotividad y cercanía a la naturaleza; en tanto que la naturaleza es inferior a la sociedad, puesto que ésta puede dominarla con base en la tecnología. Así, la naturaleza es feminizada, desacralizada y la mujer es naturalizada.

Sostienen, entonces, que la base de la sociedad actual es la división entre sociedad, cultura y naturaleza. Bajo ese antecedente, afirma esta corriente, se necesita plantear nuevas formas culturales en relación con la naturaleza y las mujeres.

# 14. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS POLÍTICAS DE CUIDADOS

Las políticas públicas son acciones desarrolladas por los gobiernos en sus distintos niveles, con el objetivo de satisfacer tanto las necesidades y demandas de la sociedad, como los problemas de interés público. Para formularlas, por lo general, en un marco participativo y democrático, se sigue el siguiente orden:

- La definición de una agenda pública, con participación de actores sociales y en relación con las opciones de uso de los fondos que posee el respectivo nivel de gobierno.
- La determinación de un orden de prioridad, en el marco de las acciones definidas en la agenda.
- La elección, entre varias, de una alternativa de solución al problema público priorizado.

Como principio, las políticas públicas deben beneficiar al conjunto de la comunidad y

orientarse, sobre todo, a los sectores más vulnerables para superar las desigualdades.

En este proceso, ¿se toma en cuenta a las mujeres? Si bien el ciclo de formulación de las políticas públicas está prácticamente establecido y muy discutido por políticos y estudiosos de la temática, la transversalización del enfoque de género y otros enfoques han sido poco debatidos. En el acercamiento a los trabajos de cuidados, hacer este esfuerzo es imprescindible.

Así, el diseño de políticas para las mujeres debe tener como sustento:

- El enfoque o la perspectiva de Género.
- El enfoque basado en los derechos de las mujeres y en los derechos colectivos.
- El enfoque territorial.
- EL enfoque Diferencial Interseccional.

# 15. POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La formulación de una política pública es una actividad política y social que pone en evidencia el compromiso de un determinado nivel de gobierno con la solución de problemas de la agenda pública bajo características político-ideológicas concretas.

Hablar de políticas públicas con enfoque de género, implica que los diferentes niveles de gobierno abandonen la condición socialmente neutra de sus políticas, para propiciar un conjunto de ac-

ciones nuevas que garanticen el rompimiento de las condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación de las mujeres, para lograr su autonomía, autodeterminación, empoderamiento, el ejercicio de sus derechos y la redistribución económica hacia estos fines.

Inicialmente, siguiendo el proceso mencionado, debemos precisar la agenda de las mujeres, como el elemento de sustento de políticas públicas posteriores para mujeres.

# 16. ¿QUÉ ES LA AGENDA DE LAS MUJERES?

De manera habitual, una agenda pública es un listado de necesidades y demandas de la sociedad, consideradas como los problemas de interés público.

En correspondencia, la agenda de las mujeres tiene como propósito lograr que la sociedad reconozca las necesidades, los problemas y los derechos de las mujeres en su diversidad, para ello es imprescindible que se formule desde el

enfoque de género y de interculturalidad.

La agenda de mujeres es fruto de un proceso de análisis y reflexión que problematiza los intereses y necesidades de las mujeres en la sociedad, para el logro y realización de sus derechos como ciudadanas plenas; asimismo, plantea acciones concretas para la construcción de una ciudad más equitativa, democrática e inclusiva.

# 17. ¿QUÉ SIGNIFICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE CUIDADOS?

En consecuencia, si se busca la construcción de una agenda de cuidados, debe observarse la vida de las mujeres en los territorios y detectar sus problemas en relación con los trabajos de cuidado.

Como ya se mencionó, los problemas masculinos se relacionan con los trabajos que aportan a la reproducción económica de la vida, en cambio los de las mujeres se relacionan con los trabajos de cuidado, que son la base de la reproducción ampliada de la vida, además de que, en muchos casos, también contribuyen con trabajos remunerados productivos y de servicios.

Por lo tanto, la agenda de cuidados de las mujeres está ligada a los siguientes problemas:

- El cuidado de sí mismas (pobreza de tiempo para prácticas adecuadas y para la disposición de tiempo libre y recreación como derecho).
- El cuidado de los demás (físico, biológico y psicológico).
- El cuidado del entornos natural y construido.
- La protección de las cuidadoras.

Como respuesta a esta agenda, es imprescindible la formulación e implementación de políticas públicas de corresponsabilidad sobre los cuidados, desde una perspectiva de derechos humanos e igualdad de género.



# 15. POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Entre los países de América Latina, las orientaciones dominantes en la construcción de la agenda de cuidados de las mujeres y las consecuentes políticas públicas, están definidas por las Naciones Unidas, con ONU Mujeres.

Estas visiones se resumen en los acuerdos en relación con los cuidados que conforman la Agenda Regional de Género, aprobada por los Estados miembros de la CEPAL en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; complementando y profundizando la meta 5.4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado. Se observan así las siguientes orientaciones:

- Predominio de las propuestas ligadas a los servicios de cuidados (niños/as, adolescentes, capacidades especiales, adultos mayores y comedores populares).
- Atención preponderante a mujeres en situación de violencia.
- Programas de formación y promoción de la corresponsabilidad (individual, familiar, social, institucional y del estado).
- Programas de formación y promoción de la conciliación público – privada.

Para complementar el corte asistencialista de esta visión, es importante que, desde los movimientos y organizaciones de mujeres, se impulsen, además, propuestas, políticas o líneas de acción, dirigidas al cuidado paralelo de las propias mujeres que cuidan, tanto de aquellas que no reciben remuneración alguna; como de las encargadas del cuidado bajo la remuneración de otra mujer o como empleadas de los centros de cuidado impulsados por las políticas antes mencionadas.

# BIBLIOGRAFÍA

**ARÉBALO, R. Martha (2015)**, “Economía feminista y ecofeminismo: hacia un nuevo modelo emancipatorio”, en *Mulier Sapiens*, Año III, junio 2015, N° 5 La mujer feminista: Aportes y proyecciones de los feminismos en Bolivia y América Latina. Infante, promoción integral de la mujer y la infancia, Cochabamba, Bolivia.

**(2022)** Presentaciones en PowerPoint: MODULO I. Marco teórico y conceptual sobre la economía del cuidado y la corresponsabilidad familiar, social y pública en el trabajo del cuidado no remunerado.

**BENAVENTE, Cristina y VALDÉS, Alejandra (2014)**, Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres. Santiago de Chile, CEPAL, Cooperación Española.

**BUTLER, Judith (2007)**, El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad, Barcelona, Ediciones Paidós, Ibérica, S.A.

**CURIEL, Ochy (2007)**, “Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista”, en *Nomadas*, núm. 26. Bogotá, Colombia, Universidad Central de Colombia.

**ESQUIVEL, Valeria (2016)**, “La economía feminista en América Latina”, en *Nueva Sociedad* N° 265, septiembre-octubre de 2016, ISSN:0251-3552, [www.nuso.org](http://www.nuso.org).

**FEDERICI, Silvia (2015)**, Calibán y la bruja, Buenos Aires, Tinta Limón. **GAMBOA, Susana (2008)**, “Qué es la perspectiva de género y los estudios de género”, en *Mujeres en Red*, El periódico feminista, <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>

**LAGARDE, Marcela (2020)**, Genero y feminismo, Desarrollo humano y democracia, Editorial Siglo XXI.

**LAMAS, Marta (2015)**, El género. La construcción cultural de la diferencia sexual, España, Editorial Bonilla Artigas.

**PÉREZ, Amaia (2022)**, “Los cuidados son un cambio radical de mirada”. Intervención en el acto “Por un sistema de cuidados sin precariedad” el 8 de marzo. <https://youtu.be/GAEnPfcbovE>

**PULEO, Alicia H (2002)**, Ecofeminismo para otro medio posible, España, Gobierno de España, Catedra PUV Publicacions Vniversitat d Valencia, Ministerio de sanidad, política social e igualdad, Secretaría de igualdad, Ministerio de la mujer.

**PROYECTO CIUDADES Y COMUNIDADES QUE CUIDAN (2021)**, Formación para la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado. Cuadernos de trabajo, Instituto de Formación Femenina Integral, Ciudadanía, Oxfam, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo; Cochabamba, Bolivia



**INSTITUTO DE FORMACIÓN FEMENINA INTEGRAL**

Calle Froilán Zambrana, esquina sud este plazuela  
"El pueblito", OTB Tupuraya. Cochabamba.

**Teléfonos:** (+591-4)4010241- : (+591-4)4010243

**Fax:** (+591-4) 4010244

**Email:** [info@iffi.org.bo](mailto:info@iffi.org.bo)

**Web:** [www.iffi.org.bo](http://www.iffi.org.bo)

---

**CIUDADANÍA COMUNIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y ACCIÓN PÚBLICA**

Calle Batallón Colorados esquina Tocopilla Nro. 2340, Sarco

**Tel/Fax:** (+591-4) 4406393 – 4406615

**Email:** [ciudadania@ciudadaniabolivia.org](mailto:ciudadania@ciudadaniabolivia.org)